

Expediente: 1635/24
Carátula: SALE CRISTIAN MATIAS C/ VALCATEL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27286879530 - SALE, Cristian Matias-ACTOR
900000000000 - VALCATEL S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - VALENTINI, Pablo Alejandro-DEMANDADO
900000000000 - VALENTINI, Maria Mercedes-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1635/24



H105015662120

JUICIO: SALE CRISTIAN MATIAS c/ VALCATEL S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1635/24 Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a Pablo Alejandro Valentini , y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. FDH

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.